

2.14.- Se realizará el estudio de costo beneficio para determinar la adquisición de vehículos, en función del análisis del parque vehicular actual, actividad que se realizará en el primer trimestre del año, lo cual permitirá bajar el gasto corriente en mantenimiento del parque vehicular, proponiendo no rebasar el 25% del gasto en mantenimiento del costo vigente de la unidad por semestre.

2.15.- Se procederá de manera inmediata a identificar aquellos vehículos que ya no es conveniente su uso, ya sea por sus condiciones físicas mecánicas, por costos onerosos de mantenimiento o de alto consumo de gasolina, a fin de que a más tardar el 31 de marzo se inicie su baja y se dictamine la posibilidad de ser sustituidos en base a la disponibilidad presupuestal.

2.16.- Se solicitará a la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones continuar con el arrendamiento de vehículos para la atención de la población en los sectores más vulnerables, acercándoles los servicios de salud como son ambulancias y consultorios móviles.

2.17.- Se aplicará el control de registro de llamadas, así como la divulgación del uso exclusivo para asuntos oficiales, privilegiando el uso de medios electrónicos que permitan disminuir las llamadas de larga distancia.

2.18.- Se revisará el gasto por comisiones y viáticos nacionales autorizando estrictamente los que se consideren para la continuidad de la operación.

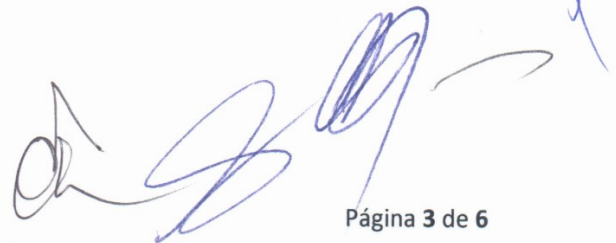
2.19.- Se enviará a la Consejería Jurídica para revisión con 10 días hábiles previos a la suscripción de los contratos de Servicios Profesionales.

3.- Mantenimiento de Vehículos

3.1.- Se continuará reforzando la supervisión para que cada una de las Unidades Médicas y Administrativas que tengan bajo su resguardo vehículos oficiales, cumplan con la programación de mantenimientos preventivos, con el fin de disminuir considerablemente los mantenimientos correctivos, los cuales resultan ser más costosos y con ello mantener en óptimas condiciones a la Plantilla vehicular, siendo responsabilidad de los Titulares y Administradores su conservación.

4.- Combustibles

Con la finalidad de llevar mejores controles en el Parque vehicular, que permitan una reducción significativa en los consumos de combustible, se desarrollarán y mantendrán en las unidades las acciones siguientes:



- 4.1.- Dar continuidad a la implementación de Bitácoras, en la cual se indica, el número económico del vehículo, la hora y fecha de uso, el lugar de traslado, nombre de la persona que lo utiliza, kilómetros recorridos, así como rendimiento en litros de combustible consumidos.
- 4.2.- Analizar la costeabilidad en los rendimientos de combustible, en caso de detectar que un vehículo proporciona bajo rendimiento en sus consumos, se determinarán las causas que dieron su origen y en su defecto tomar la decisión de no utilizarlo.
- 4.3.- Implementar supervisiones multidisciplinarias con el fin de ahorrar combustible.
- 4.4.- Programar los Servicios Preventivos (Afinación) de la plantilla vehicular para disminuir el consumo de gasolina.
- 4.5.- Concentrar los vehículos fuera de horario laboral, los fines de semana, días festivos, periodos vacacionales y en caso contrario deberá justificar por escrito su uso, desglosando las actividades que se realizarán, informando directamente al Órgano de Control y Desarrollo Administrativo.
- 4.6.- Responsabilizar a los Directores y, en su caso, a los Administradores de las unidades, de la supervisión en el uso y disposición de los vehículos.

5.- Servicio de Mensajería

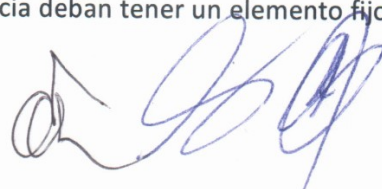
- 5.1. Promover la comunicación para que todas las Unidades Médicas y Administrativas implementen la utilización de correos electrónicos, con el fin de lograr reducir el uso de Papelería, Servicio de Mensajería y Telefónico.

6.- Viáticos

- 6.1.- Al interior del estado se promoverán supervisiones multidisciplinarias (varios programas o varias áreas), con el fin de disminuir considerablemente los viáticos al personal de las distintas unidades médicas y administrativas, así como los gastos relacionados con: Transportes, Servicios Subrogados y de Conservación y Mantenimiento; es decir, se programarán visitas de supervisión de manera conjunta con el personal, a fin de desarrollar distintas funciones en las visitas de supervisión que se realicen a las Unidades, previa programación.

7.- Servicios de Vigilancia y Limpieza

- 7.1.- Se reducirá el número de elementos de los servicios de vigilancia y de limpieza para éste ejercicio 2017, hasta en un 10%, asegurando primeramente a las Unidades que tienen mayor grado de vulnerabilidad e inseguridad (Servicio de Seguridad y Vigilancia) y respecto al Servicio de Limpieza reducir en aquellas áreas que según el grado de importancia deban tener un elemento fijo de limpieza,



o bien, aumentarles el número de espacios a cada elemento contratado en las Unidades reducidas; lo anterior en coordinación con la Dirección de Recursos Materiales para su nueva contratación.

8.- Uso y aprovechamiento del equipo de cómputo para la comunicación dentro y fuera del Organismo

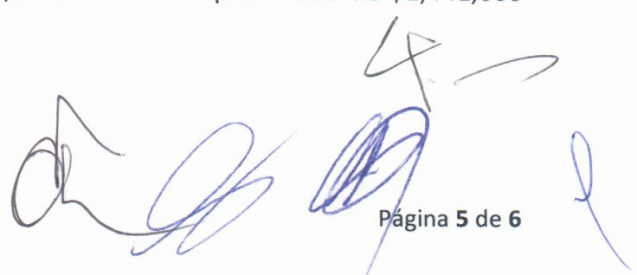
8.1.- Conectar Centros de Salud y oficinas administrativas a través de enlaces inalámbricos de telecomunicaciones, con esta medida se evitará la necesidad de contratar nuevos servicios de telefonía e internet con terceros. Se requiere inversión aproximada de \$165,000 DLLS.

8.2.- Continuar con la actualización de servicios contratados con TELMEX, para ajustar los servicios a las nuevas tarifas ofrecidas en el mercado. Este plan se ha estado ejecutando desde el inicio de esta administración, generando economías por alrededor de \$150,000 M.N. mensuales. No se requiere inversión.

8.3.- Uso de conmutadores de código libre y teléfonos virtuales, en las oficinas que requieran un conmutador y aún no cuenten con uno. Se instalaría el conmutador de código libre y en lugar de comprar aparatos de teléfono se utilizaría su equipo de cómputo para hacer y recibir llamadas. Se requiere inversión aproximada de \$35,000 a \$80,000 M.N. para comunicar a 5 hospitales y 2 Centros de Salud Urbanos.

8.4.- Uso obligatorio del correo institucional. Esta medida, además de darle formalidad a las comunicaciones vía electrónica, ayudaría a reducir el consumo de ancho de banda de los servicios contratados por el Organismo, ya que se denegaría el acceso a cuentas de correo externas. También generaría un ahorro en Papel y Tóner. Para esta medida existen dos opciones, comprar licencias de Office 365 (también ayudando a solucionar la falta de licenciamiento) que incluyen cuenta de correo con 15Gb de almacenamiento. La segunda opción es comprar un Servidor con capacidad suficiente de almacenamiento para los usuarios de los Servicios de Salud de Sonora. Se requiere inversión aproximada de \$65,000 DLLS.

8.5.- Implementación de filtros de contenido, lo que nos permitirá hacer más eficiente la labor de los trabajadores del Organismo. Esto nos permitirá, además, reducir el tráfico de ocio, por lo tanto, agilizará las comunicaciones basadas en Internet. También nos permitirá tener seguridad en nuestra red de comunicaciones, lo cual es esencial para el resguardo de la información del Organismo. Esta propuesta se contempla en el Proyecto de Modernización de Infraestructura Tecnológica, en el rubro de Seguridad, presentado en Septiembre del 2016. Se requiere inversión aproximada de \$1,441,000 DLLS.



8.6.- Sistema de Gestión documental. La implementación del Sistema que será compartido por la Secretaría de la Contraloría General, eliminará los oficios en papel, y también nos hará contar con la capacidad de dar seguimiento de manera más sencilla a los mismos. Se requiere inversión aproximada de \$100,000 M.N.

8.7- Implementación de políticas ecológicas, en las que se establezca la impresión de lo estrictamente necesario, con lo que ahorraremos en papel y tóner.





Gobierno del Estado de Sonora

Oficina del Ejecutivo Estatal

22 Nov 16

OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL

Oficio No. NJ-03.01-387/16

Hermosillo, Sonora, 16 de Noviembre de 2016

"2016: Año del diálogo y la reconstrucción"

<NOVIEMBRE, MES DE LA CIUDADANÍA>

DR. GILBERTO UNGSON BELTRÁN,
Secretario de Salud Pública
Presente.

El proceso de revisión de los Programas de Mediano Plazo se ha concluido y me es grato anexar el dictamen favorable del "Programa Sectorial de Salud 2016-2021", asimismo le solicito sea el conducto de la Lic. Claudia Pavlovich Arellano, Gobernadora del Estado, para hacer un reconocimiento a los servidores públicos de las dependencias y entidades involucradas, que coordinadamente observaron los requerimientos técnicos de fondo y de forma, para integrar este documento que será la plataforma de la planeación-acción-evaluación que se realiza en la presente administración para dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 para con los sonorenses.

Segura de que cada objetivo, estrategia y línea de acción documentada en este Programa, se analizó a detalle por el sector que encabeza, solicito atentamente su difusión electrónica en los medios correspondientes, así como a todos los servidores públicos que laboran en este sector, con ello se asegura su operación y continuidad, así como su evaluación y mejora.

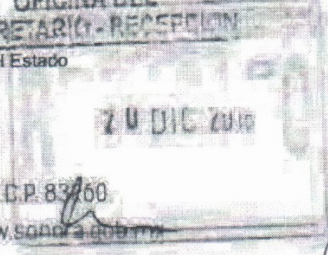
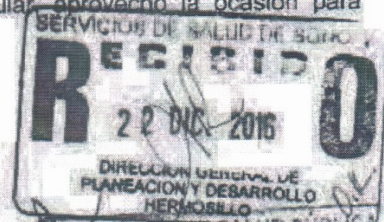
Es importante destacar que se dará seguimiento al cumplimiento puntual de los compromisos adquiridos, a través de diversos mecanismos de medición y evaluación de la estrategia, por lo que se requiere fortalecer a las áreas de planeación y evaluación internas.

De antemano le agradezco su atención y sin otro particular aprovecho la ocasión para reiterarle mi aprecio y consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
JEFA DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL

LIC. NATALIA RIVERA GRIJALVA

C.c.p. C.P. Raúl Navarro Gallegos, Secretario de Hacienda.
C.c.p. C.P. Gustavo Luis Rodríguez Lozano, Subsecretario de Egresos.
C.c.p. M.C. María de Lourdes Ramos Loyo, Coordinadora Ejecutiva de la Oficina del Ejecutivo del Estado
C.c.p. Archivo.



Handwritten signatures and initials in blue ink.

Unidos logramos más

Palacio de Gobierno, Dr. Paliza esquina Comonfort, Col. Centro, C.P. 83160
Teléfono: (662) 289 3810 y (662) 289 3811; Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx